

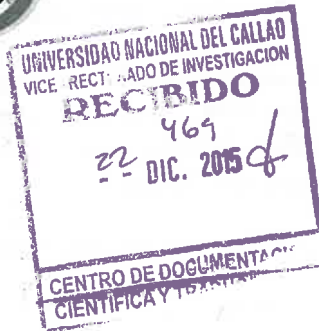


Universidad Nacional del Callao

Vice Rectorado de Investigación

Callao, Diciembre 17, 2015

Señor



PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL Nº 119-2015-VRI. Callao, Diciembre 17, 2015.
EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Solicitud, de fecha 05 de noviembre del 2015, mediante el cual el profesor Dr. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMÁN, presenta al Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables el Informe Final de Investigación «CICLOS ECONÓMICOS EN EL PERÚ Y LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA: 1960 - 2010» desarrollado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 1140-2013-R del 27 de diciembre del 2013, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor Dr. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMÁN titulado «CICLOS ECONÓMICOS EN EL PERÚ Y LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA: 1960 - 2010» con cronograma de ejecución (24 meses) desde el 01 de diciembre del 2013 al 30 de noviembre del 2015.

Que, el artículo 19º del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Contables mediante Oficio Nº 464-2015-FCC de fecha 30 de noviembre del 2015, recepcionado el 01 de diciembre del 2015, remite el expediente del Informe Final de Investigación «CICLOS ECONÓMICOS EN EL PERÚ Y LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA: 1960 - 2010» desarrollado por el profesor Dr. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMÁN, que contiene la Resolución de aprobación de la Unidad de Investigación Nº 020-2015-INICC, del 05 de noviembre del 2015, la Resolución del Consejo de Facultad de Ciencias Contables Nº 583-15-CFCC, de fecha 27 de noviembre del 2015, la Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable Dr. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMÁN; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.

Que, el Centro de Documentación Científica y Traducciones mediante Informe N° 250-2015-CDCITRA-VRI del 16 diciembre del 2015, recepcionado el 17 de diciembre del 2015, después que el docente y las áreas administrativas han levantado satisfactoriamente las observaciones el 15 de diciembre del 2015, indica que el expediente del profesor Dr. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMÁN, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de investigación titulado «CICLOS ECONÓMICOS EN EL PERÚ Y LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA: 1960 - 2010» presentado por el profesor Dr. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMÁN.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, al Vicerrector Administrativo, Facultad de Ciencias Contables, Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Centro de Documentación Científica y Traducciones, Interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

[Handwritten Signature]
Dra. ANA M. LEÓN ZARATE
Vicerrectora de Investigación (e)

GabyBM.
c.c. Rector, VRA, FCC, INICC, DIGA,
c.c. ORRH, CDCITRA, Interesado
c.c.: Archivo.